

Dho numero de Paros, y a lo que  
esta Notado en el expresado Avient  
Cuyo mismo yonpote se Deive por  
el ditado Avientista satisfacer a S. M.  
Ma Ser, que se tiene suplado eston  
paso; sin que se lo que mira al que  
tenga la subministrar. Coecutada  
a oficiales de Paros. y Compania  
pueda. Lo da igual disposicion Repe  
to de que no tienen Comedido haver  
alguno de esta razon de Mensilio, y  
asi que se quede reintegrada  
de lo que deya pertenere, es preciso de  
que se a cada a C. M. y a la N. de  
el superior Ministro, afin de que se  
el en Consequencia de la Justicia de  
S. M. (que se advierte por lo referido  
y Instrumentos) se expidan las O. R. S.  
que Conbenzan para que el vuedo  
de los ditados ofiz. se hagan lo Devidos  
de quanto, y se quede con el referido

